

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE REINICIO No. 01 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8134420 DEL 29 DE JULIO DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR. 8134420 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ARCHIVOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit o C.C. No.	901.035.857-4
OBJETO:	“CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER ENMARcado EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$ 460.957.607,00)				
	N/A				
VALOR ADICIONAL:					
ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA				
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA				
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA				
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	NO APLICA				
PLAZO INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DIAS CALENDARIO				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	NO APLICA				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA				
SUPERVISOR:	BRIAM FERNEY PARRA DIAZ				
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	ACTO ADMINISTRATIVO 28/07/2025				
FECHA DE INICIACION:	04 DE AGOSTO DE 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº1	Nº	23 DICIEMBRE 2025	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:	26 DE MARZO DE 2026				

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, **SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN** en calidad de secretaria Administrativa, actuando en representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, **KATHERINE ORDOÑEZ LADINO**, en calidad de representante legal de **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ARCHIVOS DE COLOMBIA S.A.S.**, empresa contratista, y el supervisor del contrato **BRIAM FERNEY PARRA DÍAZ**, con el fin de elaborar la presente acta de reinicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que mediante comunicación presentada el 16 de marzo de 2026 por el contratista se solicitó el reinicio del Contrato de consultoría No. **CO1.PCCNTR. 8134420 DEL**

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

29 DE JULIO DE 2025, suspendido mediante Acta de Suspensión No. 001 del veintitrés (23) de diciembre de 2025, en atención a la superación de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión y a la posibilidad de ejecutar actividades que no se encuentran afectadas por dichas circunstancias.

- Que la suspensión del contrato obedeció a una imposibilidad material sobreviniente consistente, principalmente, en la no disponibilidad de áreas de trabajo por parte de la Gobernación de Santander, así como algunos documentos necesarios para avanzar en el alcance del contrato así como a situaciones que por su naturaleza y alcance se configuraron como hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, circunstancias verificadas por la supervisión y que afectaron el normal desarrollo de las actividades contractuales.
- Que, conforme a lo expuesto por el contratista, resulta indispensable reanudar los trabajos para cumplir con el objeto contractual.
- Que la supervisión del contrato, una vez analizada la solicitud presentada y verificado el estado actual de las condiciones técnicas, administrativas y operativas, considera viable proceder con el reinicio del contrato, en aplicación de los principios de planeación, coordinación contractual y ejecución eficiente, con el fin de garantizar la continuidad del objeto contractual y proteger el interés público.
- Que, en consecuencia, es jurídicamente procedente adelantar de manera progresiva y segura aquellas actividades que no se ven afectadas por dichas circunstancias, permitiendo reactivar la ejecución del contrato, optimizar el cronograma y evitar mayores afectaciones al desarrollo del proyecto.

ACUERDAN

- Reiniciar el contrato de consultoría **CO1.PCCNTR. 8134420 DEL 29 DE JULIO DE 2025** a partir del Veinte (20) de marzo de 2026.
- Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN
Secretaria Administrativa



BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
Supervisor



KATHERINE ORDOÑEZ LADINO
RL INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ARCHIVOS DE COLOMBIA S.A.S.
Contratista